

antiguos compañeros de armas; hice lo que debía á su gloria y á la de la nación; reorganicé el Ejército. Hoy se halla en un pie regular de fuerza: grandes mejoras se han practicado en su instrucción y disciplina. El Congreso perfeccionará esta institución; mi interés es el de la patria; mis motivos los de gratitud hacia los creadores de la independencia, los sostenedores de la libertad y de los derechos que libremente gozamos.

La nación conserva sin la alteración más pequeña sus relaciones con las que solicitaron su amistad, é hicieron justicia á su generosa resolución de colocarse en el solio de los pueblos soberanos é independientes.

Lisonjero es el porvenir que se nos espera, si por la experiencia y las lecciones de lo pasado nos colocamos en el medio que aconseja la prudencia, tan distantes de favorecer la retrogradación de los espíritus, como de precipitarlos en una carrera violenta hacia el país de las ilusiones y de las teorías. Ocupaos, señores, de poner en armonía las instituciones con los hábitos y costumbres; procurad que éstas adelanten, generalizando las luces, socorriendo y aliviando las necesidades del pueblo, ansioso de beneficios reales, más que de promesas falaces y seductoras. No puede decirse que hasta ahora haya existido una verdadera República, porque no lo es aquella en que el grito de la opinión y el interés público son hollados por las facciones dominadoras. Cesen las intrigas de agitar al pueblo en todos los sentidos, cesen de convertir la fuerza contra él mismo, cesen de alararlo con el amago de restituir á las facciones su horrendo poderío. Vuestra misión, ciudadanos Representantes, es la de procurar la felicidad del pueblo que os ha favorecido con una confianza sin límites. Vosotros conocéis la índole de nuestros conciudadanos, las circunstancias locales, el estado de los espíritus. Vuestras intenciones son puras, rectas y justificadas: poder os sobra; empleadlo útilmente, para que la memoria del Sexto Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos sea de honor y bendición.

¡Ciudadanos Representantes! Un grande acto de justicia, de política y de clemencia os pido. Otorgad un universal olvido á los delitos políticos cometidos hasta el momento de vuestra feliz instalación. Fíjese por ella una época de reconciliación y de consuelo; restitúyase á las leyes su vigor; que lo pasado carezca de recuerdos afflictivos; que para lo futuro no existan otras esperanzas que las del deber, otras recompensas que las merecidas por el talento y por la virtud.

¡Representantes de la Nación! Cordialmente os felicito en este día de gozo nacional. Sabéis que soy amigo sincero de mi generosa patria! Llegue su prosperidad al término á que aspiran mis deseos.—Dije. (33)

~~~~~

**El General D. Miguel Barragán, al cerrar las sesiones ordinarias,  
el 23 de Mayo de 1835.**

CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LA NACIÓN:

Al comenzar el año vinisteis á este mismo augusto santuario á realizar las esperanzas que la Nación había justamente concebido, de que vuestras luces, vuestra prudencia é interés por la República, la salvarían de las tormentas que pudieran amenazar



GRAL. D. MIGUEL BARRAGÁN.



á la paz, cuya benigna influencia disfrutaban los pueblos. Vuestra resolución era noble y generosa: deseabais multiplicar los beneficios que se gozan solamente cuando el orden no se altera, y cuando la sociedad no se siente agitada por el furor de las pasiones políticas. Estábais preparados á oponeros, con la energía digna de los representantes de un pueblo grande, á los avances de la anarquía, á los conatos de los que invocan la libertad para envilecerla, á los derechos más sagrados para hollarlos, y á la causa santa de la Nación para confundirla y arruinarla. Habéis correspondido á vuestros designios. La Nación es deudora de bienes inestimables, al anhelo constante que habéis manifestado por su sólida felicidad, y las pretensiones de los que aspiraban á reconquistar el poder de vejar, de oprimir y de disolver todos los vínculos sociales, se han estrellado en la firmeza con que habéis sostenido los principios, las garantías que á todos sin distinción favorecen los goces y deberes de los ciudadanos.

Dando una rápida ojeada sobre los actos y política de la Administración anterior, anunciasteis solemnemente el fallo que la Nación había pronunciado sobre tantos crímenes y errores que fatigaron su paciencia. Debida era la reparación: que os apresurasteis á declarar nulo é insubsistente cuanto se había practicado abusando de la facultad de legislar, barrenando las garantías, confundiendo los poderes, violentando las conciencias y disolviendo el pacto que no puede decirse existente cuando se conservan las obligaciones del súbdito, y éste no recibe otra recompensa que persecuciones, destierros é ignominia. Por esto mereció vuestra aprobación la conducta del Presidente en el año último, como que ha sido digno, por ella, de ser saludado *padre y libertador de la Patria*.

La Nación, instruída por los más amargos desengaños, conocedora por un feliz instinto que jamás la ha abandonado en medio de tan repetidos desastres, de que su dicha y bienestar se fincan en la conservación de la paz y en la obediencia y sumisión á las leyes, ha resistido todas las tentativas de la seducción y de la perfidia. La primera chispa que apareció en el Sur del Estado de México, se sofocó sin demora alguna. La sedición de la fortaleza de Ulúa fué corregida y será castigada. Las autoridades del Estado de Zacatecas han recibido una dura lección, sirviendo su desacato á las leyes, para afianzar más su indestructible prestigio, para sublimar las glorias del ilustre vencedor de Tampico, y del denodado Ejército que lo acompañó en la brillante jornada que tanto lustre ha dado á nuestros fastos militares.

Decisivas y muy sólidas son las ventajas de esta campaña. Nadie osará oponerse en adelante á la voluntad de la Nación: *paz y orden* son el *objeto de su anhelo*, y paz y orden *disfrutará*. En vano vuelven sus miradas á un rincón del Sur del Estado de México los enemigos implacables del reposo de la Nación: el escarmiento obra allí sus necesarios efectos; y los que fueron seducidos por esperanzas quiméricas, reconocerán en breve sus errores. El Gobierno está dispuesto á usar, según convenga, de su poder ó de su clemencia.

Muy satisfactorio es al Ejecutivo haber desempeñado sus altos deberes sin haberse separado un ápice de los prescriptos por la Constitución. Cuando los Gobiernos cuentan con el invencible apoyo de la opinión, su poder es tan enérgico como la voluntad del pueblo. Todo es debido al espíritu público; mucho se debe á las autoridades constituídas y á ese Ejército que conquistó la Independencia con su sangre y la Libertad con sus heroicos esfuerzos. El Ejecutivo no ha vacilado en el cumplimiento de sus obligaciones, y se goza en la perspectiva de una suerte más feliz y segura para la República.



Las naciones amigas han continuado los testimonios de su benevolencia. Esperemos atraernos el respeto del mundo civilizado luego que la paz se haya consolidado, y puedan desplegarse bajo de sus auspicios los elementos del poder, concedidos tan francamente á este suelo privilegiado.

¡Representantes de la Nación! Volved á vuestros hogares con la dulce confianza de haber obrado el bien, y dispuestos á continuar vuestras útiles y gloriosas tareas tan presto como las necesidades públicas lo exijan.

### Contestación del Presidente de la Cámara de Diputados, Don Basilio Arrillaga.

El sexto Congreso Constitucional de la Unión va á cerrar hoy sus sesiones ordinarias después de haberlas prorrogado cuanto le permitía la ley, y los Diputados y Senadores que lo componen suspenden las grandes y continuas tareas que hasta aquí han impendido en obsequio del bien público.

Cuántas y cuán fructuosas han sido éstas, no me atrevería yo á descubrirlo si por una parte no fueran tan notorias, y por otra la ley, interpretada por la costumbre, no me impusiera el grato aunque difícil deber de hacer de ellas una ligera reseña.

Al verificarlo, no seguiré todos los ramos de la administración pública á que se ha consultado con sabias providencias. Esto sería recorrer un inmenso y variado campo en que fuera imposible dar orden al discurso. Me ceñiré más bien á observar las calidades generales que han marcado los pasos de las presentes Cámaras y caracterizado su primer período legislativo. La imparcialidad, prudencia y circunspección, la sólida é ilustrada piedad, la severa justicia, la generosa beneficencia, y, por último, el más puro y ardiente celo por la felicidad pública, son las virtudes que las han acompañado en su marcha política, presidido á sus deliberaciones y causado sus aciertos.

Siempre han sido necesarias en los legisladores la imparcialidad que debe regular los intereses individuales y los comunes, y la prudencia y circunspección para que sus resoluciones lleven el sello de la permanencia y estabilidad; pero lo han sido mucho más en las presentes circunstancias por la contrariedad de los intereses que existían formados y la efímera duración á que por las oscilaciones políticas se exponen las leyes, si en sí mismas y en su justificación no llevan el principio de vida y de perpetuidad.

Los que no conocían suficientemente á los beneméritos individuos que iban á formar esta augusta asamblea, y sólo consideraban las circunstancias en que entraron á ocupar esos espinosos asientos, acaso presumieron que sus primeros pasos se ordenarían á asegurarse en ellos, á consolidar su poder, ensanchar su esfera, y á mostrarse servilmente unidos y sumisos al Gobierno; mas todo el mundo vió que, olvidados de cuanto podía decir relación con sus intereses, se consagraron tranquilamente, desde el primer día, al despacho de los negocios más indiferentes, presentando así un espectáculo poco interesante á los ojos vulgares, pero sublime á los del filósofo observador que no descubre en la historia de las grandes revoluciones un comportamiento semejante.

¡Cuán lenta y circunspectamente se descendió á las grandes cuestiones políticas de los poderes del Congreso actual, y de los actos administrativos del Ejecutivo, verificados

fuera de su órbita ordinaria! Se aprobaron éstos, pero con la conveniente restricción; y se declararon amplísimos aquéllos; pero se decretó no usarlos en su plenitud y se les fijaron voluntarios y estrechos límites, obrándose en ambos casos según el espíritu público atentamente observado y cautamente rectificado.

Siguiendo éste, se vieron las Cámaras en la dura necesidad de destituir á un alto funcionario, contra cuya cabeza se había vibrado el tremendo rayo de la execración nacional. (34) Pero esta medida importante, testimonio ilustre de la firmeza de sus autores, lo fué no menos de su imparcialidad. Se ha objetado por sus enemigos (á falta de otro cargo) á la presente Legislatura, que estaba animada del espíritu de discusión: si esta frase ha de significar algo de cierto, será sólo que algunas materias se ilustraban demasiado, y que el celo por la verdad y el acierto tocaba á veces el extremo de una nimia escrupulosidad. Una de esas materias fué sin duda el célebre negocio de aquella destitución, discutido por un día entero hasta cerrada la noche, no obstante de estar tan pronunciada la opinión pública y tan á la vista menos perspicaz sus justos fundamentos.

La cuestión se presentó bajo todos sus aspectos, se ventiló en todas direcciones, y el fallo que sobre ella recayó fué dictado por la razón y la imparcialidad. La que en lo demás ha habido se acredita también por la variada combinación que siempre se ha observado en las votaciones, de que dan testimonio las actas, y lo podrán dar cuantos hayan asistido á las sesiones. Jamás se ha podido con certeza pronosticar lo que votaría cada individuo: ni el lugar que ocupaba, ni el traje ó profesión que tenía, ni la mancomunidad de representación, ni sus amistades privadas, ni sus ideas políticas han podido servir ahora de regla inflexible. Hoy se separaban los que ayer se reunieron en una opinión. El pro y el contra alternaban frecuentemente; muchas ocasiones, de una sección de cuatro ó cinco amigos reunidos se oían salir uno ó dos votos afirmativos, entre los otros negativos. Si se accedió á alguna solicitud del Gobierno, otras muchas se denegaron. En suma, cada uno ha sido dueño de su voto: lo ha emitido con libertad y franqueza, sin temor de crítica, desagrado ó vituperio, y, por consiguiente, sin el menor influjo de alguna adhesión caprichosa, sistema tenaz, ó partido ciego.

A esta imparcialidad no se opone el que por convencimiento é impulso propio, hijo de la piedad cristiana, se hayan adunado casi con generalidad en beneficio de la Iglesia y de la religión. Gustosos y prontos cooperaron á dar decente y segura subsistencia al culto y ministros de la insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe, ornamento el más precioso de nuestra República y de la América Universal.

Con igual uniformidad se declaró la nulidad de las funestas y atentatorias leyes que en lo expreso de su letra despojaban á los canónigos y sacristanes mayores de sus beneficios, á los regulares de sus curatos, á los obispos de sus temporalidades, á la patria de sus obispos, y á la Iglesia de su libertad; pero que en lo secreto de su espíritu intentaban quitar al clero su probidad y conciencia, á la Iglesia su unidad; á la República su Iglesia, y á los mexicanos el sacerdocio, la religión y el cielo.

La nulidad de estas leyes estaba solemnemente proclamada en Cuernavaca, y evidentemente notoria de hecho y de derecho. (35) Sin embargo, el Congreso se ocupó de su examen, oyó cuanto se pudo escogitar en su favor, y cuidó, al anularlas, de poner á cubierto, por medidas prudentes y lícitas, los derechos de la Nación, á que se suponía haber querido favorecer aquellas. De esta manera la conducta del Congreso fué cauta y circunspecta, y su piedad ilustrada, y sus dignos miembros tienen la gloria de haber presentado al mundo civilizado el importante ejemplo de atender á los derechos de la